



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 513 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 18 JUL 2018

VISTOS:

Las Cartas de Renuncia S/N, de fecha 16 de julio de 2018, de los estudiantes Emerson Jayr Calle Huamán, Erlith Ester Briceño Trigoso y Mildre Lorena Cabello Oliva, mediante la cual, presenta su renuncia a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Civil e Ingeniería Ambiental; y las hojas de trámites N°s 1865, 1866 y 1867, de fechas 16 de julio de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 174-2017-UNTRM/CU, de fecha 05 de julio de 2017, se resuelve aprobar los resultados finales del Segundo Examen y Final del CEPRE 2017 - II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión y que como anexo forma parte integrante de la presente resolución, encontrándose a la relación de ingresantes a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas - Filial Bagua - Emerson Jayr Calle Huamán;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 189-2017-UNTRM/CU, de fecha 18 de julio de 2017, se resuelve aprobar los resultados finales del Examen de Admisión modalidad Extraordinario 2017 - II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión y que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución en diez (10) folios hábiles; encontrándose en la relación de ingresantes a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, a la estudiante Cabello Oliva Mildre Lorena;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 190-2017-UNTRM/CU, de fecha 18 de julio de 2017, se resuelve aprobar los resultados finales del Examen de Admisión Ordinario 2017 - II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión y que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución en veinticinco (25) folios hábiles; encontrándose en la relación de ingresantes a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, a la estudiante Erlith Ester Briceño Trigoso;

Que, mediante documento de vistos, el estudiante Emerson Jayr Calle Huamán, presenta su renuncia irrevocable a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por motivos personales;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 513 -2018-UNTRM/R

Que, con documento de vistos, la estudiante Erlith Ester Briceño Trigoso, presenta su renuncia irrevocable a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber ingresado a la Escuela Profesional de Economía;

Que, mediante documento de vistos, la estudiante Mildre Lorena Cabello Oliva, presenta su renuncia irrevocable a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber ingresado a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil;

Que, con hojas de trámites de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender las solicitudes;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia del estudiante Emerson Jayr Calle Huamán, a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen de Admisión modalidad CEPRE 2017 - II.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ACEPTAR la renuncia de la estudiante Erlith Ester Briceño Trigoso, a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen de Admisión Ordinario 2017 - II.

ARTÍCULO TERCERO.- ACEPTAR la renuncia de la estudiante Mildre Lorena Cabello Oliva, a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen de Admisión modalidad Extraordinario 2017 - II.

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR a la Dirección General de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad, efectuar las acciones de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policaipio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARÍA GENERAL (E)